Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

CONTRATO Nº04/2023

Entre la MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO domiciliada en Boquerón esq. Ballivian, República del Paraguay, con RUC Nº 80000433-7 representada para este acto por la Señora Carolina Roció Aranda Fernández, con Cédula de Identidad N° 2.217.246, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma JARDIN CELESTIAL SEPELIO de Vanesa Mendoza Rodríguez CON RUC N° 2.431.983-0, domiciliada en la calle Pitiantuta 512 c/ Boquerón Mariani Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por Vanesa Mendoza Rodríguez, con cédula de identidad N° 2.431.983-0, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de SERVICIOS FUNEBRES (CONTRATO ABIERTO)", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1-Objeto del contrato.

El objeto del contrato es: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES (CONTRATO ABIERTO**

2-Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3-Documentos adicionales del contrato.

Los documentos adicionales del contrato son: ***NO APLICA***

Vanessa Mendoza
Jardín Celestial
Sepelio

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

4-Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°: 424.065**

5-Procedimiento de contratación.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CD N° 03/2023**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N°201/2023.**

6-Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

CONRATO ABIERTO

MONTO MÍNIMO	**Gs 98.000.000.**
MONTO MÁXIMO	**Gs. 196.000.000**

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	56111904 -001	Ataúd - Féretro tipo lustrado con visor de madera para bajo tierra forrado de encaje y seda	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
2	56111904 -001	Ataúd - Féretro para panteon tipo tapa plana finamente lustrado manijas cinceladas forrado de encaje y seda con visor de vidrio de la cara	Unidad	EVENTO	1	987.500	987.500
3	56111904 -001	Ataud -Feretro para panteon tipo tapa plana finamente lustrado manijas cinceladas forrado de encaje y seda con visor de vidrio de la cara	Unidad	EVENTO	1	1.375.000	1.375.000
4	83102001 -001	Formolizacion	Unidad	EVENTO	1	432.500	432.500
5	83102001 -001	Morteja	Unidad	EVENTO	1	97.500	97.500
6	83102001 -001	Capilla ardiente con Cristo luminico	Unidad	EVENTO	1	97.500	97.500
7	83102001 -001	Servicio de carroza para traslado al cementerio	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000
8	83102001 -001	Album de condolencias con pupitre	Unidad	EVENTO	1	75.000	75.000
9	83102001 -001	Inscripcion en el registro Civil	Unidad	EVENTO	1	75.000	75.000
10	83102001 -001	Certifcado de Defuncion	Unidad	EVENTO	1	37.500	37.500
11	83102001 -001	100 Tarjetas de Agradecimientos	Unidad	EVENTO	1	87.500	87.500

Vanessa Mendoza
Jardín Celestial
Sepelio

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

12	83102001 -001	Cuadro Recordatorio	Unidad	EVENTO	1	42.500	42.500
13	83102001 -001	Servicio de Cafeteria	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
14	83102001 -001	Traslado al lugar de fallecimiento hasta la empresa	Unidad	EVENTO	1	97.500	97.500
15	83102001 -001	Traslado al lugar del velatorio	Unidad	EVENTO	1	97.500	97.500
						Precio Total	**4.292.500**

Precio total de precios unitarios: GS. Son guaraníes cuatro millones doscientos noventa y dos mil quinientos. IVAINCLUIDO. -).-

7-Vigencia del Contrato.

La vigencia del presente contrato será: El plazo de vigencia de Contrato es desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2023

8-Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9-Administración del Contrato.

La administración de éste contrato estará a cargo de: Dirección de Equidad, Genero y Desarrollo Humanos a través de la Dirección General de Administración y Finanzas

10-Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10,00 %

11-Constancia de presentación de declaración jurada.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

Vanessa Mendoza
Jardín Celestial
Sepelio

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ***NO APLICA***

12-Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13-Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14-Solución de Controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15-Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Vanessa Mendoza
Jardín Celestial
Sepelio

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

16-Suscripción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de MARIANO ROQUE ALONSO República del Paraguay al día 30 de mes de MARZO del 2023.

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Vanessa Mendoza
Jardín Celestial
Sepelio

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.